

	Pesetas
Semestre..	2,50
Año..	5,00
Extranjero, año..	10,00
Número suelto..	00,05
Idem atrasado..	00,10

Los españoles de la Argentina.

El día 2 de Mayo próximo pasado, nuestros compatriotas residentes en Buenos Aires celebraron el primer Congreso de Confederación española en la Argentina. La importante reunión que representaba á más de un millón de españoles en la gran república del Plata se celebró en la capital de aquella nación. En otro lugar de este número empezamos á publicar el sumario de los asuntos aprobados en aquel Congreso y que se refieren á derechos políticos, representación diplomática, comunicaciones marítimas, emigración golondrina, etc.

El Sr. D. Manuel Velez, ha sido el encargado por la Confederación española de la Argentina para actuar de embajador cerca de nuestro Gobierno y exponer al mismo las conclusiones aprobadas en el Congreso referido.

El día 17 del actual mes, la mayoría de los periódicos de Madrid publicaron una nota redactada en estos ó parecidos términos:

La exposición fué entregada ayer al presidente del Consejo por Don Manuel Velez, representante de aquellos compatriotas nuestros que merecen ser atendidos en cuanto solicitan y á los que siempre se tuvo por nuestros Gobiernos en el más injusto y lamentable abandono. El Sr. Velez dió cuenta al Conde de los trabajos que nuestros paisanos confederados realizan en la Argentina para mantener vivo el amor á la Patria entre los españoles que allí residen, de sus afanes para mejorar la condición del emigrante, de la labor continua que realizan en favor de los productos nacionales para fomentar nuestro comercio y, en una palabra, le estimuló á que se considere aquella colonia como lo que es en realidad: como una prolongación de España.

El conde de Romanones escuchó muy complacido al Sr. Velez y elogió la labor que realizan nuestros coterráneos en las Repúblicas de América.

Expuso también el propósito del Gobierno de atender todos los deseos de nuestros compatriotas siempre que estén dentro de lo posible y hacedero.

Hablando luego con los periodistas decía el conde que el Sr. Velez ha venido á plantearle un problema gravísimo. El de la representación parlamentaria para la colonia española de la Argentina.

Claro es—dijo el presidente—que ellos reclaman el uso de derechos políticos que la Constitución otorga á todos los ciudadanos; pero no es menos cierto que al mismo tiempo esos derechos imponen deberes.

En este asunto hay que tener en cuenta que ellos, en los derechos públicos, se regirán por la legislación española que pudiera alcanzarles, y en cambio en los privados

(como testamentarias, contratos, escrituras, etc.) se rigen por las leyes argentinas. Esto es un absurdo que tendríamos que evitar porque se es ó no se es.

De todas suertes—terminó diciendo—se trata de una cuestión muy compleja, de una gran trascendencia y que habrá de estudiarse con el mayor detenimiento.

Y dicho esto dejamos para otro día los comentarios que nos sugieren las justas pretensiones de nuestros hermanos de América, y el juicio que merecieron al presidente del Consejo señor Conde de Romanones.

ORIENTAL

(Romance)

En una sala adornada de sedas y terciopelos, de flores embalsamadas y venecianos espejos; entre soberbios cojines extendidos en el suelo, encontrábase sentado Amhed Alhiatar el Bueno. Por sus fomb se entrelazaba rica alfombra de arabescos; y encima de esta dos pieles de leones del desierto; indolente, reclinado en los cojines soberbios, en sus labios larga pipa de tabaco consumiendo, miraba meditabundo ascender el humo al cielo; y las suaves espirales contemplaba sonriendo recordando complacientemente sus amores de otros tiempos; amores dulces, hermosos, amores que ya se fueron. Los de Zoraida la bella, la más linda de su Imperio; los de la esclava española toda pasión, toda fuego; y otros mil que ya pasaron, que en la noche de los tiempos, como el humo de su pipa para siempre se perdieron. No quería más amores que entorpecen el cerebro. ¡No quería ser galán; quería ser un guerrero! y seguía reclinado sonriendo... sonriendo.

A la puerta de la estancia apareció un palaciego y con profunda reverencia saludó á su Rey y dueño solicitando una audiencia para un enviado extranjero; El príncipe despertando de aquel su amoroso sueño, dió orden de que pasara el enviado á su aposento. Una mujer enlutada, de airoso y flexible cuerpo, con paso firme en la estancia penetró, el rostro cubierto, dejaba ver unos ojos muy lúcidos y muy negros. El Príncipe la saludó alza la mujer el velo, y Alhiatar cae de rodillas ante aquel rostro soberbio. Soy señor, dice la bella después de breve silencio, una humilde mensajera y á vuestros estados vengo á pedir os una gracia, pues ya sé que sois muy bueno Soy hija del Rey vecino,

y como en lucha hace tiempo se encuentran los dos Estados, ríos de sangre corriendo, vengo, Señor á que cesen de entrambos enconos fieros. Mi padre será un aliado para vos firme y perpetuo. ¡ Señor, que cese la lucha! ¡ De rodillas os lo ruego! ¿ Podéis escuchar con calma de las madres los lamentos, los ojos de los heridos y el grito final del muerto? ¡ Señor no dejéis sin padres á los pobres pequeñuelos!

Alhiatar miró á la bella, alzó la vista del suelo, y vencido, emocionado, así le empezó diciendo: ¡ Alzad bella entre las bellas, alzad. Por Alhá os lo ruego! Lleven vuestros lindos ojos alegrías y consuelos. Alhiatar el invencible el que no conoció el miedo, hace la paz; vuestros labios lo piden y yo no puedo negarme á satisfacer suplica nacida de ellos.

Ha terminado la lucha respiren libres los pueblos. Vos la paz me habéis pedido y yo la paz os concedo. ¡ Y además si lo aceptais, con mi corazón, mi Imperio!

PEDRO CORBALÁN OLLÉS.

La acción de los exploradores.

Estas agrupaciones de niños que con tanto entusiasmo se van extendiendo ó formando por toda España, son, por ahora, de indudable valor moral y físico para la regeneración, íbamos á decir de la juventud y tal vez esté dicho con referencia á muchos jóvenes, degenerados antes que formados.

Para la formación y fortalecimiento del espíritu y del cuerpo, estará mejor dicho.

Principian ya esas agrupaciones á dar excelentes frutos, y si de casos aislados podríamos contar muchos, de obras colectivas tampoco son pocas, y hoy recogemos lo que nos relata «El Gacetero de la Villa» en «La Correspondencia», llevada á cabo por los grupos de exploradores de los distritos del Congreso y de la Universidad, de Madrid, que prueba nuestra afirmación.

Dice así «El Gacetero»: Habían salido de Madrid el sábado de madrugada unas cuantas patrullas de exploradores de dichos distritos, que se dirigieron á pie á San Fernando de Jarama. Allí estuvieron haciendo prácticas, al mando del instructor D. Luis Delgado, y por la mañana se unieron á ellos otros cuantos exploradores, que por ser más pequeños hicieron el viaje en el ferrocarril.

Cuando más distraídos estaban los exploradores en el campamento que habían formado, y en el centro del cual ondeaba la bandera de la Patria, unos campesinos llegaron corriendo, demandando el auxilio de los muchacos.

Un voraz incendio se había iniciado en unos terrenos del Estado

inmediatos á una finca del marqués de Valdelagrana.

La Guardia civil y las autoridades locales, ayudadas por los mozos del pueblo, trabajaban denodadamente, intentando, sin conseguirlo, dominar el incendio.

Llegaron los jóvenes exploradores, y con un orden admirable, con las herramientas que llevaban, abrieron zanjas, levantaron muros de arena y lograron localizar el fuego.

Las autoridades locales habían pedido auxilio á Madrid, al ver que sus esfuerzos eran impotentes para limitar el avance de las llamas por los sembrados la arboleda, y cuando el servicio de incendios de Madrid llegó al lugar del siniestro y vió la labor realizada por los pequeños exploradores, reconoció que éstos habían hecho todo lo que se debe hacer para localizar un incendio en el campo.

Los vecinos de San Fernando hicieron una despedida entusiasta á los jóvenes exploradores, y éstos llegaron á Madrid más contentos que cuando emprendieron la excursión, porque habían realizado una buena acción, de verdadera importancia.

Actos como los realizados en estos últimos días por los exploradores de España demuestran que no es una institución para juzgar á los batallones infantiles sino como una institución que enseña á los muchachos á ser hombres útiles á la humanidad.

Instrucción Pública.

Un R. D. interesante.

Artículo 1.º En las escuelas de párvulos no podrán admitirse más niños que los comprendidos entre los tres y seis años, salvo los casos de retraso en el desarrollo mental que aconsejen su continuación en la enseñanza de párvulos.

Estas excepciones, para ser válidas, deberán ser autorizadas á propuesta del maestro respectivo, por el inspector de primera enseñanza de la zona y el inspector médico de la localidad. En caso de diferencia de criterio lo pondrá el inspector en conocimiento de la Dirección general para la resolución que proceda.

2.º La enseñanza que se dará en las escuelas de párvulos será la que propiamente corresponde á la edad y desarrollo mental de los alumnos, con exclusión de toda otra propia de las escuelas primarias y superior al esfuerzo mental que puede exigirse de los párvulos.

Los inspectores de primera enseñanza velarán muy especialmente porque se cumpla lo ordenado en este artículo.

3.º La edad escolar obligatoria para las escuelas primarias será la de seis á doce años, dentro de la cual se establecerá la graduación posible según las secciones de que consta la escuela.

La permanencia de niños ó niñas después de la edad mencionada, no podrá autorizarse sino en caso de retraso evidente, del mismo modo que para los párvulos dispone el artículo 1.º de este decreto, pero

siempre procurarán los inspectores que la continuación de las escuelas de alumnos ó alumnas de trece y más años no sea en perjuicio de los de edad escolar estricta, que por la escasez del local se vean así expulsados indirectamente ó imposibilitados de ingresar.

4.º La edad de seis y doce años de que se habla en los artículos anteriores se entenderá, respectivamente, hasta que el niño llega á los siete y trece años, según se ha declarado en diferentes disposiciones de este ministerio.

5.º Cuando en las escuelas de párvulos haya un grupo de 20 niños mayores de seis años que esperen plaza en la escuela primaria á que deban asistir, podrá formarse con ellos un «grado preparatorio» á cargo de una de las maestras de la escuela, si ésta fuese graduada, ó de una maestra nombrada por el ministerio, si así conviniese á la buena organización de dicha escuela ó se tratase de una escuela unitaria de párvulos, incoándose al efecto el debido expediente.

6.º En las escuelas graduadas con cuatro ó más secciones podrá admitirse la continuación de los niños mayores de doce años, dentro de las condiciones señaladas en el art. 3.º, y cuando el número de éstos no llegue á 20, podrá formarse con ellos un «grado complementario», cuya organización determinará la Dirección general, en cada caso, según aconsejen las necesidades locales.

7.º Cuando en las escuelas graduadas de seis ó más secciones haya un grupo de 15 niños mentalmente retrasados, podrá el director solicitar la formación de una clase especial, incoándose, por conducto de la inspección, el oportuno expediente para su concesión y nombramiento del maestro encargado.

8.º Los inspectores de primera enseñanza comunicarán al ministerio en el plazo de dos meses, á partir de la fecha de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», una relación completa de las localidades de sus respectivas zonas donde actualmente existan escuelas de párvulos en sustitución de las primarias que corresponden.

Esta relación servirá de base para que, por el ministerio, se tomen, en el más breve plazo posible, las medidas necesarias para que desaparezca esa sustitución, creando las respectivas escuelas primarias con independencia de las de párvulos, ó bien una graduada con sección de párvulos si la localidad no se presta, por su escasez de población y medios económicos, al régimen general que separa los dos grados referidos.

Dado en San Sebastián á 18 de Julio de 1913.—Alfonso.—El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Joaquín Ruiz Jiménez.

(Gaceta del 20 de Julio de 1913).

Impresos comerciales
Tarjetería y Obras, Reglero
Revistas y periódicos

Reglero Folletos y reglamentos, Impresos á varias tintas. SORIA

Palabras de Costa.

(El día en que todas las aguas de los Pirineos queden prisioneras en el llano, Aragón producirá tanto como diez provincias juntas, y habrá rentas y lujos para los ricos independientes y mesas bien provistas para los pobres jornaleros, limosnas para los desvalidos, tributos para el Erario, descanso para todos. España podrá acordarse entonces de maestros y escuelas, y hablar en serio de cuerpo electoral, sistema parlamentario y colonias. Podrá construir escuadras; hacerse respetar de los extraños y recobrar en los Congresos Europeos el sillón que dejara vacante el Conde de Aranda hace cien años).

Por un discípulo de Costa fueron leídas las anteriores palabras en el acto oficial de la inauguración del pantano de la Peña, ante el ilustre Ministro de Fomento Sr. Gaset; el cual asintiendo al significado que aquellas encierran, expuso con claridad diáfana el negocio que para el Estado supondría en el porvenir, el rendimiento productivo de las 15.000 hectáreas convertidas de estériles en tierras de regadío.

Y esas palabras pronunciadas con voz vibrante por el Sr. Besós, van dirigidas, indudablemente, primero al Rey para que como el más amante de la agricultura, se percate bien de ellas; después al Gobierno para que estudie y medite aquello que más le convenga, en medio de estas circunstancias difíciles porque atravesamos; luego á las Cortes á fin de que convencidos de los inmensos beneficios que en sí encierra la anterior profecía, y mejor que profecía el anterior programa, celebren otra sesión patriótica en la cual, por unanimidad, acuerden el atender con la urgencia que se requiere, á la reconstitución interna del país; después al pueblo para que sepa lo que más le conviene y necesita; y finalmente, á las personas excépticas á las que como Gaset calificó muy bien en su oración inauguratoria padecen de sequía en el alma, para los que con grave quebranto de la Nación, por egoísmo ó por pasiones, combaten la política hidráulica.

El viaje del Ministro de Fomento al Pantano de la Peña, le habrá fortalecido más y más en su noble empeño de llevar adelante el plan de obras hidráulicas. A su paso por algunas estaciones ha visto el Ministro millares de almas, en su mayoría mujeres y ancianos pidiéndole con voces entrecortadas por el llanto, trabajo que puedan volver sus maridos y sus hijos al terruño abandonado, á fuerza de miserias y calamidades en busca de pan y trabajo. Le han pedido con solicitud incansable agua para regar 300.000 hectáreas hoy improductivas.

Y cuando el Ministro, convencido por el clamoreo incesante

de aquellas gentes; por la veracidad de sus manifestaciones y por el espectáculo triste que ofrecen las inmensas estepas del Alto Aragón, ha prometido sinceramente llevar adelante su obra redentora ó abandonar el Gobierno, alguien, enternecido ha abrazado cariñosamente al señor Gasset. Y es que el pueblo aragonés no olvida nunca lo que le ofrecen, sabe en que circunstancias le ofrecen y el grado de sinceridad de quien le ofrece.

Aragón no olvida que en Barbastro y en fecha memorable para aquella región, prometió solemnemente el Sr. Gasset no volver á ser Gobierno si antes no se le ponía en condiciones de desarrollar su política hidráulica; Aragón ha visto con júbilo inmenso que el Sr. Gasset fué el que inauguró las obras del Pantano de la Peña y el mismo que ahora ha inaugurado el curso de sus aguas.

Aragón fía en el Sr. Gasset, porque hasta la hora presente ha cumplido las deudas contraídas con aquellas gentes á plazo fijo; porque vé que sin alardes ni pomposidades, aunque de una manera muy lenta vá reuniendo las aguas del Pirineo en el llano; porque es el único ministro que no rehuye el unirse á discípulos predilectos y coterráneos de Costa á fin de irle tejiendo con cada obra que se inaugure una flor para adornar la corona de gloria que la Patria entera le debe, á quien supo vivir por ella, sacrificar grandezas y honores, mermar años á su existencia, estudiando remedios para los males que de continuo la han afligido, y sentir como nadie los días de amargura que sobre la Nación han pesado.

Y tengamos en cuenta, que esa corona es de tal tamaño, que se necesita realizar muchas obras para cubrir de flores el tejido que le hace falta. Tan grande, como innumerables han sido los desastres que la Patria ha sufrido desde los tiempos del Conde de Aranda.

SUMARIO

de los asuntos aprobados por el primer Congreso de Confederación Española celebrado en Buenos Aires el 2 de Mayo del año actual.

Derechos políticos.—El primer Congreso de Confederación española de Buenos Aires ha declarado.

Que reputa á todo español residente en la Argentina con derecho á ser ciudadano de la República, pero que nuestros compatriotas no lo solicitarán nunca colectivamente, y en el caso de que una ley se lo impusiera, convendría que el Gobierno español permitiese aceptarla como los empleos, previa la solicitud al Consulado que de antemano significara el cumplimiento del requisito que establece el artículo 24 del Código civil español para recuperar la ciudadanía. Que como lo dicho no es factible ni se apetece, antes el contrario, deseando conservar los españoles de la Argentina los derechos de su ciudadanía, pide la Confederación que

aquellos españoles tengan un representante en el Senado para abogar por los múltiples intereses que suma la colectividad española en la Argentina, asimilandola á las sociedades españolas de Socorros mutuos á las Económicas de Amigos del país.

Representación diplomática y consular.—Los ministros deben ir en condiciones de capacitarse de los intereses y variados problemas que la representación ostentada por ellos en la República Argentina somete á su amparo, bien retribuidos para ejercerla dignamente, duraderos ó continuados para que no resulte estéril su aprendizaje y penetración en el ambiente, y si estas condiciones fuesen difícil acumular en un funcionario de carrera, debe nombrarse un político de altura ó un intelectual descollante para aquél cargo.

Crear cuatro consulados de carrera en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza y Tucumán; dos viceconsulados honorarios en San Luis y Villa Mercedes de San Luis y una agencia consular en el Departamento de San Rafael de la provincia de Mendoza. Además se crearán viceconsulados honorarios en las cabezas de partido judicial y departamental que lo reclame la importancia de la colectividad española radicada en el mismo.

Palacio de la Legación y gastos de representación.—Conviniendo á los altos intereses de España en la Argentina que la Legación esté instalada en un palacio tan suntuoso cual corresponde á la dignidad y nobleza de la nación española, la Confederación ofrece el siguiente camino para lograrlo:

A. La venta de la actual casa donada por el inolvidable Castells.

B. Que el Gobierno acepte el arreglo de la deuda de la Asociación Patriótica Española en 500.000 pesetas; que esta cantidad, unida al producto de la venta de la Legación sirva para adquirir el terreno y edificar el nuevo palacio.

C. Nombrar un Patronato de españoles arraigados, sirviendo de base la actual Junta Suprema del primer Congreso de Confederación, dando cabida á otros elementos prestigiosos hasta un número que no sea menor de diez ni mayor de quince miembros.

D. Este patronato servirá de Cuerpo consultivo al ministro, si lo necesita, y principalmente organizará el rendimiento de los Consulados hasta elevarle á una cifra no menor de 600.000 pesetas.

E. A España se remitirá anualmente una cantidad igual al máximo que hasta ahora hayan producido sus oficinas consulares.

F. El resto servirá para terminar el palacio de la Legación y amueblarlo, si no bastasen las cantidades producto de la venta y de la deuda de la Patriótica, y con el sobrante se formará un capital cuya renta sirva para gastos de representación del ministro y del consúl ó los cónsules de carrera.

G. La duración de este Patronato podrá fijarse en diez años, y después los ingresos de las oficinas consulares los percibirá totalmente el Gobierno español.

Comunicaciones marítimas.—Siendo una aspiración nacional el aumento progresivo de su Marina mercante, el primer Congreso de la Confederación resuelve:

Primero. Solicitar del Gobierno español que la subvención nacional que hoy se dá á una sola compañía convenientemente aumentada, si fuese necesario, sea repartida entre las Compañías que presten servicios similares, con lo que el aumento de nuestro tonelaje sería inmediato.

Segundo. Rebajar el arancel de abanderamiento al igual de otras naciones, para que los armadores españoles no se vean obligados á enarbolar en sus barcos pabellón extranjero, como ocurre con la importante flota de Larrinaga, que en nuestra última guerra colonial tuvo que enarbolar bandera inglesa en sus barcos y hoy tendría que pagar una suma fabulosa si enarbolará bandera española en sus numerosos vapores.

Tercero. Establecer un derecho de anclaje por lo menos de tres pesetas por tonelada á todo buque extranjero, como cobra Italia.

Cuarto. Prohibir el embarque de emigrantes en todo vapor que ande menos de trece millas y que emplee en la travesía del último puerto español, hasta Buenos Aires, más de veintidós días.

Quinto. Que sea obligatorio á todo barco nacional ó extranjero que transporte emigrantes ó inmigrantes españoles, de España para América, ó viciversa, el cumplimiento de la ley española de Emigración de fecha 21 de Diciembre de 1907.

Sexto. Que se interese de las Compañías españolas de navegación el establecimiento de líneas directas desde los puntos del Atlántico al Norte de España hasta Sud América, para evitar los trasbordos, perjuicios, y molestias consiguientes á los que de dichos puntos quieren emigrar cobijados por el pabellón español.

Reciprocidad de títulos.—Siendo muchos los profesionales que emigran y que no pueden revalidar sus títulos porque no tienen resistencia económica para esperar el tiempo necesario hasta aprobar nuevamente todas las asignaturas, el Congreso resuelve:

Primero. Solicitar del Gobierno entable las negociaciones bastantes á conseguirlo.

Ahora bien; no habiendo accedido España en tiempos pasados á conceder esta franquicia que reiteradamente pidieron las naciones americanas y muy especialmente la República Argentina, entiende la Junta Suprema del primer Congreso de Confederación que el Gobierno español debiera «ipso facto» decretar el reconocimiento de los títulos académicos expedidos por las naciones americanas de habla castellana sin esperar ni solicitar que ellas lo concedan, pues aparte de que esto no trae aparejado perjuicio inmediato ni siquiera mediato para España, sería de muy buen efecto y además un rasgo noble de cariño de la Madre augusta con los hijos, y nos permitiría á todos los españoles de América hacer resaltar el hecho todos los días y todas las horas hasta vencerlos por el afecto, y que en justa reciprocidad reconocieran la validez de los expedidos por los Centros docentes de España.

Continuará.

Información religiosa.

Todos los días se celebra misa solemne en la insignie iglesia Colegial, á las nueve menos cuarto; acabada la Hora de Tercia, y visperas á las cuatro de la tarde.

En la iglesia de San Juan de Rabanera el jueves á las siete de la tarde se practicará el ejercicio devoto de la Hora Santa con exposición del Santísimo Sacramento, rezándose la estación, el Santo Rosario y la letanía lauretana, motetes cantados y meditación, terminando los cultos con el cántico «Amante, Jesús mío, divina bendición y reserva».

Continúan los cultos de la Asociación titulada «Visita diaria al Santísimo Sacramento», á las siete de la tarde con su Divina Majestad de manifiesto, no habiendo en otro templo de la ciudad.

La Cruz Roja provincial.

Bajo la presidencia de D. Pedro Antonio Sánchez-Malo, celebró ayer sesión la Comisión provincial de la Cruz Roja en uno de los salones de la Diputación. Asistieron los asociados señores Tejero, Carrillo de Albornoz, Sainz de Robles, Ramírez, Javierre y varios camilleros.

Leída por el secretario el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

El Sr. Sánchez-Malo explicó las razones de la tardanza en celebrar la Asamblea.

Fueron provistos los cargos vacantes en la Junta de Gobierno por las personas que se indican:

Abanderado, D. Rafael Sainz de Robles; Inspector provincial, don Antonio Carrillo de Albornoz; Vicepresidente 4.º, D. Demetrio García Sierra, Médico del Depósito, don Mariano Javierre Orgié.

El Sr. Presidente manifestó que reconociendo las autoridades y corporaciones personalidad propia á la Cruz Roja provincial, proponía que para responder á invitaciones de actos, etc., fueran nombradas comisiones al efecto.

La Asamblea autorizó á los señores presidente y secretario de la Junta de Gobierno para que procedan á la designación de esas comisiones cuando lo consideren necesario.

Los camilleros se ofrecieron espontáneamente á prestar los servicios de avisos etc., y fué agradecida por la presidencia esta laudable actitud de tan entusiastas asociados.

Se hizo constar un voto de gracias al Sr. Pando por su altruismo al ceder para parque un local de su propiedad en las condiciones que quisiera la Junta de Gobierno.

Los señores Carrillo, Sainz de Robles y Taracena, quedaron encargados de organizar algún espectáculo para allegar recursos á la Cruz Roja.

A propuesta del Sr. Javierre, se acordó celebrar una sesión, por lo menos, cada mes.

Y se levantó la sesión.

Instituto Geográfico y Estadístico.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia durante el pasado mes de Mayo, fué el siguiente:

Población calculada, 156,472.
Nacimientos: vivos, 564; varones, 293; hembras, 271; legítimos, 556; ilegítimos, 7; expósitos, 6; muertos, 37; varones, 22; hembras, 15; legítimos, 35; ilegítimos, 2; natalidad por 1.000 habitantes, 360; matrimonios, 101; nupcialidad por 1.000 habitantes, 0,64; mortalidad por 1.000 habitantes, 1,96.

Defunciones: varones, 148; hembras, 158; menores de cinco años, 118; de cinco y más años, 188; en hospitales y casas de salud, 6; fiebre tifoidea (tifo abdominal), 1; viruela, 1; coqueluche, 7; difteria y crup, 2; gripe, 15; otras enfermedades epidémicas, 1; tuberculosis de los pulmones, 17; otras tuberculosis, 1; cáncer y otros tumores malignos, 8; meningitis simple, 10; hemorragia y reblandecimiento cerebrales, 24; enfermedades orgánicas del corazón, 18; bronquitis aguda, 23; bronquitis crónica, 3; neumonía, 14; otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) 20; diarrea y enteritis (menores de dos años) 30; obstrucciones intestinales, 6; cirrosis del hígado, 4; nefritis aguda y mal de Bright,

6; septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, fiebres puerperales), 2; otros accidentes puerperales, 2; debilidad congénita y vicios de conformación, 14; senilidad, 16; muertes violentas (excepto el suicidio) 3; otras enfermedades, 51; enfermedades desconocidas ó mal definidas, 17; total de defunciones, 306.

Dinero para destruir y matar.

El coste de la guerra báltica.—Los gastos de esta guerra, según una extranjería, calculados en 12'50 francos por combatiente, durante veinticinco semanas que han durado las hostilidades, resultan:

	Soldados	Gastos en frs.
Bulgaria.	300.000	618.750.000
Serbia.	200.000	412.500.000
Grecia.	150.000	309.375.000
Montenegro.	40.000	82.500.000
Turquía.	400.000	832.500.000

Además, han muerto en dicha guerra aproximadamente 110.000 hombres entre todos los ejércitos beligerantes; y evaluando en 625 francos anuales el provecho dejado por un trabajador, y siendo diez años el periodo de validez, la pérdida que representa la desaparición de 110.000 hombres trabajadores se elevará á 687 y 112 millones de francos.

También hay que tener en cuenta las enormes pérdidas de caballos y bestias de carga sufridas por los beligerantes, cuyo valor representa un número respetable de millones.

Noticias

Los automóviles.—Al salir por la mañana de hoy el automóvil propiedad del Sr. Vizconde de Eza por la calle del Marqués del Vadillo, á una velocidad imprudente, mató un perro propiedad de D. Julián Arranz, en el cruce de dicha calle con la del Ferial.

Hace tres tardes nos encontrábamos nosotros en compañía de dos amigos en la misma calle y nos indignó la excesiva velocidad con que atravesó por la misma otro automóvil.

Las frecuentes desgracias que el exceso de velocidad de los automóviles dentro de las poblaciones ha ocasionado, han obligado al Gobierno á dictar disposiciones conducentes á prevenir desgracias. Además de esas disposiciones en cada ciudad hay vigentes unas ordenanzas municipales y leyes generales que todos los ciudadanos debemos cumplir, y cuando alguien se olvide de esa obligación los agentes de las autoridades deben hacerla presente á los contraventores.

Lo que ocurre con la velocidad de los automóviles va siendo escandaloso y es preciso reprimirlo sin contemplaciones.

Hoy ha sido un perro, mañana puede ser una criatura y al padre que le toca la desgracia, en nombre del hijo muerto habría de haberle algún recurso.

Si esos vehículos deben circular por el interior de las poblaciones á velocidades determinadas, obligúese á ello á sus conductores y en caso contrario, exíjaseles las responsabilidades que las mismas leyes marcan.

Si los agentes de la autoridad no lo hacen, será cosa de que nos dispongamos á hacerlo los ciudadanos amantes de nuestra tranquilidad por los procedimientos que las circunstancias aconsejen.

Felicitemos á nuestro estimado amigo D. José Mozas del Campo y señora por el nacimiento de su hijo Josesito.

Sindicatos Agrícolas.—Las oficinas y depósito del Sindicato Agrícola de esta capital, establecidos en la calle Numancia, núm. 40 estarán abiertas al público todos los jueves, de 2 á 4 de la tarde, y en ellos se darán á quien lo soliciten toda clase de datos sobre constitución y funcionamiento de dichas sociedades.

Don José Oncins Aragón, ha donado á la Asociación de Caridad de esta capital la cantidad de 20 pesetas. Dicha Asociación hará constar su gratitud al Sr. Oncins por su generosidad.

De Almazán.—El lunes pasado, en atención á la invitación que nos hizo el maestro de niños don Gregorio Gil Barrios, tuvimos el gusto de visitar la exposición de la escuela que dirige, en cuya visita pudimos apreciar el interés que dicho señor demuestra por la enseñanza de los alumnos á ella asistentes, calculándose en 136 á 145, la mayoría de corta edad.

La escuela se compone de dos amplios locales, en uno de los cuales y por orden de aplicación, sobre mesas colocadas al efecto, se hallan de manifiesto los trabajos hechos durante el año por los alumnos, siéndonos explicadas uno por uno todos ellos por el dignísimo y activo profesor Sr. Gil.

Los ejercicios se componen de escritura, aritmética, geometría, gramática, geografía y redacción de algunos documentos, como instancias, demandas, recibos, etc.

En cuaderno por separado, los alumnos más aventajados, han di-

bujado mapas, fachadas de casas, puentes, algunas clases de plantas y otros dibujos hechos de antemano por dicho profesor, llamando nuestra atención el desarrollo de algunas figuras geométricas con cartulina por diez alumnos.

De nuestra visita salimos muy satisfechos, y orgulloso puede estar el Sr. Gil á quien felicitamos por el celo demostrado durante el pasado curso y adelanto de los niños.

—Al mercado del Domingo, titulado de Santa Librada, concurrían en número menor que en anteriores años, los peones que se dedican á la siega, siendo por tal motivo el precio de ajuste algo subido, pagándose á 6 pesetas y 6,50 por individuo.—*Felequia.*

A personas que tienen motivos sobrados para hablar de las condiciones pésimas que reúne el local destinado á depósito de cadáveres, les hemos oído lamentarse de que tales condiciones no sean reformadas inmediatamente por quien corresponde.

Resulta que el llamado depósito judicial es un cuartucho sin luz, ni ventilación y sin ninguna de las particularidades que la higiene más elemental y el decoro aconsejan.

Es indispensable que cuanto antes se acabe con esa vergüenza en bien de un servicio que requiere la debida atención y suponemos que así se hará en el plazo más corto posible.

† Anoche, á las nueve, falleció en esta capital D. Juan Grávalos, practicante que fué durante muchos años de la Beneficencia municipal.

El Sr. Grávalos era también individuo de la Junta de Gobierno de la Cruz Roja en esta provincia, á cuya benéfica institución prestó muy valiosos servicios con verdadero entusiasmo, que le valieron la Cruz y placa de mérito de la misma.

Ha fallecido á los 73 años de edad, después de una vida de trabajo y de azares.

Su muerte nos ha producido verdadera pena que compartimos con sus desconsolados viuda é hijos.

Esta tarde se verificará el entierro y á él concurrirá una Comisión oficial de la Cruz Roja, y de seguro, numeroso público, pues el finado contaba con muchas relaciones en nuestra ciudad.

Ha sido nombrado recientemente medico de la Corrección provincial de esta ciudad, con caracter

interino nuestro buen amigo don Gregorio Clavo. Enhorabuena.

El domingo último apareció ahogada en el sitio «Peña-Mala» del río Duero, la joven de 22 años llamada Consuelo Valero, que había prestado servicios como doméstica en algunas casas de esta ciudad de la que era natural.

Acerca de este suceso corrieron, al principio, las más estupendas versiones que pronto quedaron desvanecidas.

El Juzgado de Instrucción se trasladó tan pronto tuvo conocimiento del hecho al sitio «Peña Mala» y procedió al levantamiento del cadáver. A este le fué practicada la autopsia por los médicos señores Clavo y Javierre, ayudados por el practicante Sr. Perez Sevilla, quienes no apreciaron ninguna señal de violencia.

Parece que se trata de un suicidio debido según unas versiones, á contrariedades de amor, y según otras, á una enfermedad crónica que padecía la suicida.

El grupo financiero Pearson Farquahr tiene en proyecto la construcción de una red ferroviaria en el Sur del Brasil que comprenderá la Argentina, Paraguay, Bolivia y Perú.

Para ello seis bancos de Londres, París y Canadá aportan un capital de 350 millones de francos.

† **Incendio.**—El martes pasado, á las diez y media de la noche, se declaró un incendio en San Leonardo en la casa del vecino Ildefonso Martín.

El fuego se propagó con rapidez al edificio contiguo, perteneciente á Juan Martín Alonso, que fué reducido á cenizas como el de Ildefonso.

Otros edificios próximos han sufrido grandes desperfectos.

Las pérdidas son de consideración; se supone el siniestro casual y no han ocurrido desgracias personales.

En el mercado que se celebró el viernes, festividad de Santiago, los precios de los cereales tuvieron muy poca variación.

Los pocos obreros segadores que acudieron, pedían á diez ptas. diarias y costa, haciéndose algunos tratos á 5,50 pesetas.

Según dispone el art. 17 de la vigente ley de Caza, desde el día 1.º de Agosto podrán cazarse, tórtolas y

codornices, en aquellos predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.

El viernes falleció en Soria la vecina del barrio de Las Casas, doña Inés Romera Molina, de 68 años de edad.

A su esposo don Clemente Valero é hijos, enviamos nuestro pésame.

El día 1.º de Agosto, según costumbre, es el señalado para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo actual.

D. E. P.

† A la avanzada edad de 80 años ha fallecido en Madrid el respetable Sr. D. Francisco García Santos, padre de nuestro queridísimo amigo D. Manuel García Ardura, director de la Academia de su nombre preparatoria para el ingreso en Obras públicas, y deliniente del Ministerio de Fomento. El Sr. García Santos, empleó muchas actividades durante su larga vida en empresas de construcción y se granjeó el cariño y el respeto de cuantos le trataron.

Su hijo D. Manuel quien heredó de su buen padre un invencible amor al trabajo ha tenido la satisfacción de que descansará á su lado durante los últimos años.

Esa satisfacción se ha convertido en profundo pesar por una de esas desgracias irreparables que la vida trae consigo.

En esta desgracia acompañamos muy sinceramente al Sr. Ardura y á toda su familia de nuestro singular afecto, mientras deseamos descanso eterno al alma del finado.

En Marruecos continúan los combates entre nuestras tropas y las kábilas.

La opinión pública está alarmada por la duración de la guerra que nos costará muchas vidas y dinero.

Se ha reunido en Londres una comisión que se propone organizar el servicio de Meteorología Agrícola internacional. Sus primeros acuerdos han sido: fundar una comisión permanente de Meteorología Agrícola internacional. Estudio de los diversos aparatos que puedan ser generalizadas para medir la insolación, los rocíos, las nieblas, temperatura en las partes altas y bajas de las plantas, halos, coronas, color del cielo, tinte y duración de los crepúsculos, etc., etc.

Imp. de M. Reglero y Hnos.

FOLLETON 12

El Porvenir Castellano.

JOSÉ BONAPARTE

por el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret.

Chamartín, sino al Pardo, y luego estuvo en la Florida, en una de las casas entonces de propiedad del duque de Alba, y más tarde fué á Aranjuez. Allí pasó inadvertido, hasta que el Emperador salió de España.

Muy pocos días estuvo aquí Napoleón. Llegó á Madrid el 2 de Diciembre, y Madrid capituló el día 4. Entró, cruzó toda la ciudad, y fué á Chamartín. Lo que más le llamó la atención fué que nadie tuvo interés en verle, siquiera por curiosidad: á tal punto, que la gente ni se asomaba á los balcones, y las niñeras hacían alarde de coger á los niños y volverse de espaldas; de suerte que ni siquiera despertaba la curiosidad infantil.

Napoleón dió una porción de decretos: olvidó el pacto de Bayona, prescindió de la Constitución, atacó á la Inquisición, disminuyó las órdenes religiosas en dos terceras partes, hizo reformas que creía buenas y que habían de aumentar el odio á mucha gente. Pero Napoleón no podía permanecer aquí. Necesitaba ir á Erfurt: Tayllerand, el gran canciller de Napoleón, empezó á entenderse con los emperadores de Rusia y Austria. Madama Leticia, madre de los Bonapartes, tuvo instinto de madre, y al saber lo que pasaba avisó á su hijo Napoleón, que por un lado quería combatir á los ingleses, pero que, como ya había conseguido que después de la muerte del general inglés Moore en la Co-uña embarcasen los restos de aquél ejército inglés, se fué á escapar á París. El rey José quedó en España.

Un poco tarde llegó á este momento, que pudiera ser de descan-

so para vuestra atención y para mi palabra, obligado á condensar rápidamente tantos acontecimientos. En fin, perdonadme si no he podido ser mas breve, y haré lo que pueda para encerrar en el menor tiempo posible lo que aún tengo que decir.

En primer lugar, el rey José sólo estuvo en Madrid treinta y seis meses y catorce días: entró y salió muchas veces. Había llegado antes de Bailén, y salió después de Bailén, volvió cuando le trajo su hermano y salió después para hacer una expedición á Andalucía; vino otra vez y hubo de salir de nuevo á otra expedición á Valencia. Tuvo dos épocas de estancia relativamente larga en Madrid: del 24 de Mayo de 1810 al 23 de Abril de 1811, once meses, y desde Julio de 1811 á Julio de 1812, doce meses. Además, fué también á París á asistir al bautizo del Rey de Roma.

Tuvo aquí el rey José una semejanza de monarquía y de corte. La

Corte del rey José es algo verdaderamente curioso, porque tuvo todos los atractivos, todas las apariencias externas de lo agradable y gentil, y al mismo tiempo aquella corte no tenía verdadero arraigo. El Rey se levantaba temprano, á las seis de la mañana; recibía cuando quería verle, al primer ministro y ministro de Estado, que era Luis Urquijo, y luego á los generales y al gobernador; más tarde, á las personas que le habían pedido audiencia. Procuraba estar siempre rodeado de los grandes de España y de personas notables; quería tener, y tenía, un lujo fastuoso en su Palacio. Solía convidar á su mesa todos los días á los oficiales que montaban la guardia y á todo extranjero distinguido que pasaba por Madrid. Después iba á la Casa del Campo, donde solía comer con los generales de división y con algunas personas de su intimidad, sobre todo con algunas damas de la alta sociedad, de las cuales ha-

blaré después; volvía á Palacio, jugaba una partida modesta de un juego muy de su gusto, y se acostaba temprano. En su rica imaginación preparaba una serie de mejoras para Madrid, y aún llegó á realizar algunas que han quedado, como la Plaza de Oriente, las rampas del Campo Moro, el proyecto, después realizado, del Viaducto sobre la calle de Segovia para salvar las rampas desde San Francisco á la Plaza de la Armería, las mejoras del Retiro, la preparación de los grandes museos; todo lo que podía embellecer y mejorar esta capital. En este aspecto recuerda algo á Carlos III.

Quiso amoldarse á las costumbres españolas: seguía las prácticas de devoción, oía misa; los primeros años asistió á la procesión de Viernes Santo; después renunció á ello en vista de que el clero no le hacía caso: regaló á la Colegiata de San Isidro una rica colección de libros; verdad es que antes

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
GENUINAMENTE ESPAÑOLA

Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO: PTAS. 5.000.000

"LA ESTRELLA" tiene constituido el depósito que exige la Ley.

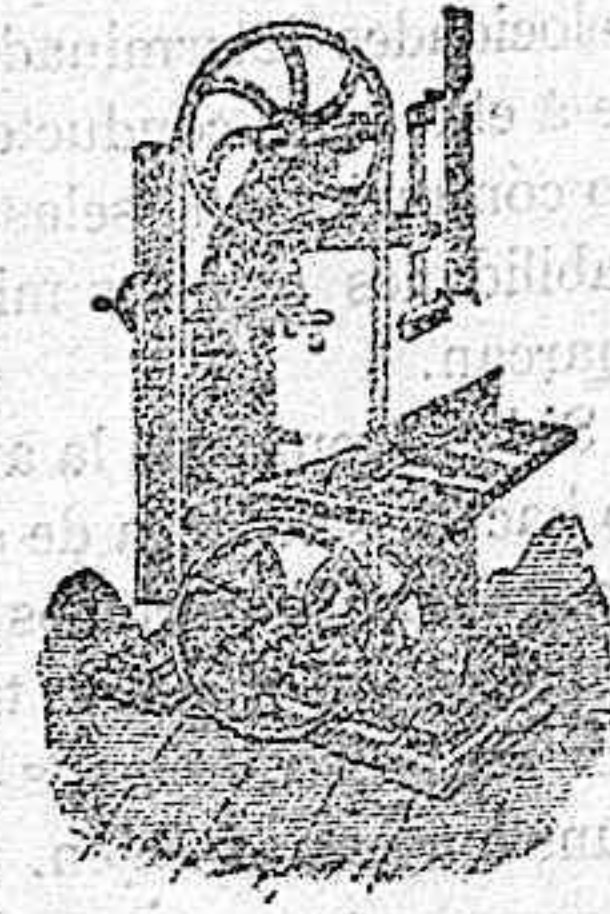
SEGUROS contra incendios.
SEGUROS sobre la vida.
SEGUROS de transportes marítimos.
SEGUROS de transportes terrestres.

SEGUROS de rentas vitalicias inmediatas.
SEGUROS contra incendio de la cosecha.
SEGUROS de paquetes postales.
SEGUROS de rentas vitalicias diferidas.

Banqueros: Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco As-
turiano de Industria y Comercio.—Banco Español del Río de la Plata.
REPRESENTANTES EN TODAS LAS CAPITALES y pueblos importantes de España.

(Anuncio autorizado por la Comisaría General de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911).

Subdirector en Soria: D. José María Palacio, Ferial, núm. 6.



FÁBRICA Y TALLERES MECÁNICOS

de

Nicéforo Hernández.

Calle de la Fuente, SORIA

Se hacen entarimados y molduras de las
clases: zócalos, rodapiés, cornisas y
cuantos trabajos se relacionen con la car-
pintería.—Maquinaria moderna movida
por la electricidad: calle de la Fuente.

DISPONIBLE



FABRICA DE JABONES

y lejías líquidas

para el colado y saneamiento de la ropa
en frío

Almacén de Coloniales

Elaboración de chocolates.

Gran surtido en café, té, licorés,
dulces garbanos, y demás artículos
del ramo.

Premiado en diferentes exposiciones

Llorente Hermanos.

Despacho: Canalejas, 21

Sucursal: Plaza de Aceña, 15

SORIA



Gran balneario de Aguas Medicinales
en JARABA (Zaragoza)

Especialistas para los cólicos nefríticos, reuma y litiasis urica.

Su propietario Don Manuel Sicilia, ha hecho
grandes reformas en dicho balneario.

DISPONIBLE

Boletín de suscripción a EL PORVENIR

Don vecino de

provincia de

se suscribe por (semestre ó año).

de de 1918.

El suscriptor,

Este boletín puede remitirse a la administración con un sello de 1/4 céntimo.

CONSULTORIO-MEDICO-QUIRURGICO

Y CLINICA OPERATORIA
de los profesores

L.º Hernando de la Cruz

Exinterno de los Hospitales de Madrid.
Miembro titular de varios Congresos
VINUESA (Soria).

especialista en la cirugía general, enferme-
dades y operaciones de los ojos; del Licdo.

ANTOLIN CONTRERAS, Titular
de Abejar, dedicado a la especialidad de
partos y enfermedades secretas

Colaboran en las intervenciones de cirugía
en general; operaciones de ginecología; con-
sultas; operaciones de los ojos; estancias y
gabinetes con los adelantos modernos en
Vinuesa y Abejar respectivamente.
Servicio a domicilio.

CAFE OBRERO

DE MATEO MARTINEZ.—Canalejas, 45,
SORIA

Instalado en lo más céntrico de la población con las comodidades necesarias.

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS DEL PAIS

Espaciosos é higiénicos LOCALES NUEVOS

MESA DE BILLAR

CONVIENE, para tener fuerzas, tonificarse con el rico café que se sirve en este
establecimiento—CANALEJAS, 45, SORIA

¡Alegria?... Una copa de los excelentes licores y conseguida

El Porvenir Castellano

Periódico independiente.—Se publica lunes y jueves.—Cinco pesetas año

Suscripción: Plaza de Aguirre, 2, imprenta.

Conviene que los industriales conozcan lo eco-
nómico que les resultaría su anuncio en este bi-
semanario.—Pídanse precios, manifestando en qué
página desean insertarlo.—En los anuncios por
año, precios especiales.—Reclamos y comunicados
según tarifa.

Marcelo Reglero y hermanos.

IMPRENTA:
Plaza de Aguirre, 2,
SORIA

Especialidad en impresos comerciales.—Inmenso surtido en tarjetería.—B. L. M.,
Folletos y Reglamentos.—Etiquetas, Esquelas mortuorias y recordatorios.—Invitaciones, etc.

Todo el material de este establecimiento es de novísima perfección.—Precios económicos.

Los industriales hacen sus pedidos de impresos á esta casa, porque además de la econo-
mía, los trabajos presentados se distinguen por su perfección.—¿Es usted médico?... En esta
imprenta, por muy poco dinero, se le entregarán unos millares de recetarios.

Nuestro lema: **ESMERO, ACTIVIDAD, ECONOMIA**

TALLERES: PLAZA DE AGUIRRE, 2, SORIA.—M. REGLERO Y HERMANOS